

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00049-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN y los HEREDEROS Indeterminado del señor JOAQUIN LUCIO VASQUEZ ARIÑA denominado “LA TRAMPA o PASTO VIEJO”, con una extensión a restituir de 30 Hectareas,3769 mts² y referencia catastral N°.13-657-00-02-0002-0098, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-14458. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 05 de Noviembre de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00049-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
LA TRAMPA o PASTO VIEJO	062-14458	N° 13-657-00-02-0002-0098-000	30 Has + 3769 mts ²	33 Has+ 5853 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 110537 en línea quebrada que pasa por los puntos 109238 y 109245 en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 109239 limita con el predio del señor Rodolfo Caro en 762,02 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 109239 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 109240 limita con el predio del señor Enrique Ariña en 134,25 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 109240 en línea quebrada que pasa por los puntos 109241 y 109242 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 109243 limita con el predio del señor Enrique Ariña en 795,27 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 109243 en línea quebrada que pasa por los puntos 109244 y 109246 en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 110537 limita con el predio del señor Ángel Jiménez en 728,66 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas los herederos indeterminados del señor JOAQUIN JULIO VASQUEZ ARIÑA y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diez (10) días de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34

Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00049-00

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8af07a60e9273d2b0e14f777361a46cceb69daa5a2cf799e8419882d0a3d2970**
Documento generado en 12/11/2020 03:20:21 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoersrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014